

Acta de COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN (PLAN 0625) EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS

Fecha: 28/11/2019	Lugar donde se celebra: Sala de Reuniones	Hora de comienzo: 11:30	Hora de finalización: 12:15
Coordinadora: D^a. Ana Caballero Carrasco		Secretario: D. Isaac Corbacho Cuello	

Relación de asistentes:

D^a. Ana Caballero Carrasco (Coordinadora)

Dña. Florentina Cañada Cañada

D. Javier Cubero Juárez

D. Isaac Corbacho Cuello

D. Manuel De la Cruz López

M^a Dolores Berbén Narváz

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

D. Juan Luis de la Montaña Conchiña

Orden del día:

1. Aprobación si procede de las actas de la anterior sesión ordinaria (14/11/2019).
2. Informe del Presidente.
3. Elaboración y aprobación, si procede, del informe de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación ANECA de fecha 14/11/2019.
4. Elaboración y aprobación, si procede, del plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación ANECA de fecha 14/11/2019.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación si procede de las actas de la anterior sesión ordinaria anterior (14/11/2019)

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

2.1. Informe de ANECA

La coordinadora comenta que, aunque el informe de ANECA sobre el máster ha sido positivo, se han detectado ciertas carencias y defectos en el mismo.

Como aspectos positivos sobre la titulación que recoge el informe aparecen algunos como: el cuestionario de satisfacción de elaboración propia, buen profesorado, gran experiencia docente e investigadora del profesorado implicado, buena ratio TFM/profesor, etc.

Se va a presentar un informe de alegaciones haciendo referencia a aspectos como que los convenios se firman antes de la oferta oficial, y por eso no computan; y que el carácter internacional de algunos alumnos no les permite ajustarse a los plazos y procesos establecidos.

2.2. Fundación Carolina

La coordinadora informa que, tras las gestiones realizadas, se ha conseguido que los becarios de la Fundación Carolina extiendan un mes más su estancia, incluyendo financiación y resto de coberturas.

3. Elaboración y aprobación, si procede, del informe de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación ANECA de fecha 14/11/2019.

Se aprueba por unanimidad el informe de alegaciones elaborado (documento adjunto).

4. Elaboración y aprobación, si procede, del plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación ANECA de fecha 14/11/2019.

Se aprueba por unanimidad el plan de mejoras elaborado (documento adjunto).

3. Asuntos de trámite.

La coordinadora indica que aún está pendiente el listado de asignación vigente. Como hay bastantes alumnos que se encuentran al final de su periodo de vigencia, se les va a informar para que tomen las medidas oportunas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Badajoz, siendo las 12:15 horas del día 28 de noviembre de 2019.

Aprobada el 16/01/2020

Firma del secretario:

D. Isaac Corbacho Cuello

Visto bueno de la Presidenta:



Dña. Ana Caballero Carrasco

Adjuntos:

- Informe de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación ANECA de fecha 14/11/2019.
- Plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación ANECA de fecha 14/11/2019.

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 14/11/2019

(ID: 4316051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

"Texto informe ANECA"	"En la memoria verificada se establece en 30 el número de estudiantes matriculados. En el curso 2017-18 figuran 32 matriculados".
Criterio en el que aparece	Criterio 1. Organización y Desarrollo.
Alegación UEx	<p>Como se indicaba en los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, elaborados por la Comisión de Calidad del Título, la matrícula llega a 32 estudiantes debido a la incorporación de estudiantes becarios extranjeros (en concreto, dos de la Fundación Carolina), en virtud del convenio específico Fundación-UEx.</p> <p>Ello se debe a los motivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El artículo 7.2.b) de la Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la UEx (http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/550o/12060389.pdf), establece que <i>"Quiénes tengan adjudicada una beca o ayuda para cursar el máster solicitado, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre Universidades o convocatorias nacionales o de la Junta de Extremadura, tendrán preferencia sobre el resto de los candidatos que concurran en la misma fase"</i>. - El carácter internacional de los becados es incompatible con las fases y plazos de preinscripción y matrícula generales establecidos por la Universidad de Extremadura. No obstante, no hay seguridad de que estas plazas de la Fundación Carolina se terminen cubriendo anualmente. - El Acuerdo de protocolo y buenas prácticas en el proceso de establecimiento de la oferta de plazas y titulaciones de la Conferencia General de Política Universitaria establece que <i>"La oferta de plazas autorizada por la CGPU no podrá exceder del número de plazas recogidas en la memoria de verificación más un margen de un 10%"</i>, indicando como plazo de aplicación <i>"a partir del curso 2015-2016"</i>.

<p>“Texto informe ANECA”</p>	<p>“En el informe de seguimiento elaborado por ANECA de fecha 11/02/2019 se indica que existen algunas discrepancias entre las actividades formativas, competencias y sistemas de valuación incluidas en las guías docentes respecto a las incluidas en la memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación se indica que la revisión de las guías docentes se realizará para el curso 2019/2020”.</p>
<p>Dimensión y Criterio en el que aparece</p>	<p>Criterio 1. Organización y Desarrollo.</p>
<p>Alegación UEx</p>	<p>El informe de seguimiento (MONITOR) y el informe de autoevaluación (ACREDITA) han sido elaborados en un mismo curso académico (2018-2019). Es más, entre la recepción del informe de seguimiento y el envío del informe de autoevaluación, transcurrieron apenas dos meses, lo que provocó que algunas de las recomendaciones del informe de seguimiento no pudieran llevarse a cabo completamente de cara al informe de autoevaluación.</p> <p>Concretamente, en lo que respecta a las modificaciones de las guías docentes, según los plazos estipulados por la UEx, se realizan al final del curso académico, por lo que en el transcurso entre uno y otro informe no fue posible revisar dichas guías para su mejora y adecuación conforme a la memoria verificada. No obstante, se llevó a efecto según el calendario estipulado por la UEx, de forma que el compromiso de revisión se ha efectuado ya para las guías docentes del curso académico 2019-2020.</p>

PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 14/11/2019

(MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Aspecto a mejorar informe ANECA	El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
Medidas a desarrollar	La UEx analizará la situación y, si procede, modificará el procedimiento de acceso al título o la memoria verificada, ya sea para reservar plazas de las treinta indicadas en la memoria verificada para los becados en virtud del Convenio con la Fundación Carolina o para ajustar formalmente esta situación, aumentando las plazas de nuevo ingreso indicadas en la memoria verificada del título.
Responsable	Vicerrectorado de Planificación Académica
Plazo de ejecución	Curso académico 2019-2020
Observaciones	

Aspecto a mejorar informe ANECA	Realizar, dentro de las acciones de revisión interna del título, acciones que permitan comprobar que los diferentes aspectos de las guías docentes, siguen lo establecido dentro de la memoria verificada.
Medidas a desarrollar	Tal como se refleja en el acta correspondiente, con fecha 15/02/2019, en la Comisión de Calidad del Título se analizaron los errores detectados en el informe de seguimiento. Algunos ya estaban subsanados en las guías docentes del curso académico 2018-2019 y se estableció un plan de acción para la revisión y subsanación de las guías docentes para el resto de errores detectados en las mismas. Así, la corrección de errores en las guías docentes detectadas en el informe de seguimiento del título se realizó antes de la visita del panel de expertos, de forma que las guías del curso académico 2019-

	<p>2020 ya se encuentran corregidas, tal como se refleja en las actas de fecha 06/06/2019 y 27/06/2019.</p> <p>No obstante, para evitar errores de esta índole, establecemos el siguiente Plan de actuación para la revisión de las guías docentes en lo que a las competencias se refiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el contenido de las guías docentes en una sesión de la Comisión de Calidad del Título mediante una segunda tabla donde se relacionen todas las competencias del título y las recogidas en las diferentes fichas docentes para verificar que no existen lagunas al respecto así como la presencia de competencias no recogidas en el verifica. - Reflejar los resultados del análisis anterior en el acta de la sesión, así como las implicaciones derivadas de dicho análisis.
Responsable	Comisión de Calidad de la Titulación
Plazo de ejecución	Antes del inicio del curso académico 2020-2021
Observaciones	

Aspecto a mejorar informe ANECA	Incluir en los diferentes informes derivados de los resultados de satisfacción los datos de representatividad estadística
Medidas a desarrollar	Se solicitará a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx que agregue o proporcione dichos datos de representatividad en los diferentes valores.
Responsable	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y Comisión de Calidad de la Titulación
Plazo de ejecución	A partir del curso académico 2020-2021
Observaciones	